

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-1.522
Salta, 14 de noviembre de 2012
Expediente N° 10.600/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura de Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales por parte de la Ingeniera Ileana Gimena Cruz, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26-27 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Ing. Ileana Gimena Cruz como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que - asimismo - aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un año por la profesional antes mencionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA - "Ad-Honorem"** - a la asignatura **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES** de la Escuela de Recursos Naturales a la Ing. Ileana Gimena Cruz, D.N.I. N° 32.631.299 por el término de Un (1) año a partir del 16 de noviembre del corriente año, bajo la dirección del Lic. Juan José Sauad con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: **"Análisis del escenario energético actual de la provincia de Salta e implicancias económicas ambientales vinculadas: bases preliminares para la definición de líneas de acción estratégica"**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales


Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-1.522
Salta, 14 de noviembre de 2012
Expediente N° 10.600/12


profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el periodo de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por Resolución R-DNAT-2012-1.394 evaluará la actividad realizada por la Ing. Ileana Gimena Cruz (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Lic. Juan José Sauad, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sog.



Ing. Melida BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Alfredo Luis CASTILLO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales